



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



CONTRATO N° 05/2025

Entre la Municipalidad de Boquerón, domiciliada en Avda. 1 de Febrero esq./ Los Colonos, de la ciudad de Neuland, Distrito de Boquerón, Departamento de Boquerón – Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CESAR IGNACIO GONZALEZ BRITTEZ**, con **cédula de identidad N° 3.444.111**, en su carácter de **Intendente Municipal** según A.S. N° 222/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y el **Abg. DERLIS BOGADO BOBADILLA**, con **Cédula de Identidad N° 4.181.476** designado por Resolución I.M. N° 01/2021 de la Intendencia Municipal en fecha 10 de noviembre del año 2021, como Secretario General; denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A** con **RUC N° 80047025 - 7**, domiciliada en Avda. Capitán Andres Insfran 1570 Esq. Lara Castro, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO**, con **cédula de identidad N° 2.041.220**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de LMCN N° 04/2025 CON ID N° 466677 - ADQUISICION DE TANQUE, CASETA, IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES VARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N° 04/2025 CON ID N° 466677 - ADQUISICION DE TANQUE, CASETA, IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES VARIAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 466677

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Engineering SAECA
RUC: 80047025-7

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

César I. González Britte
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 04/2025 CON ID N° 466677 - ADQUISICION DE TANQUE, CASETA, IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES VARIAS, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BOQUERON La adjudicación fue realizada según acto administrativo IM N° 378/2025 con fecha 28/07/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Monto Total
1	1	Tanque para combustible	Metalúrgica Siemens	Paraguay	Unidad	1	58.000.000	58.000.000
2	2	Caseta	Erich Doerksen	Paraguay	Unidad	1	147.100.000	147.100.000
3	3	Rastra	Tatu Marchesan	Brasil	Unidad	1	155.000.000	155.000.000
4	4	Tractor con cortador de césped	Tatu	Brasil	Unidad	1	52.000.000	52.000.000
5	5	Protector para tractor	Gerard Dyck	Paraguay	Unidad	2	34.120.000	68.240.000
6	6	Kit de Herramientas varias	Tramontina	Brasil	Unidad	1	15.121.600	15.121.600
7	7	Engrasador	MSA Industrial	China	Unidad	2	230.000	460.000
8	8	Gato Hidráulico	Bovenau	Brasil	Unidad	2	285.000	570.000
9	9	Generador	Daewoo	China	Unidad	1	7.427.400	7.427.400
10	10	Compresor de aire 50 litros	Daewoo	China	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
11	11	compresor de aire 100 litros	Daewoo	China	Unidad	1	3.830.000	3.830.000
12	12	Motobomba	Lifan	China	Unidad	1	58.000.000	58.000.000
TOTAL								512.640.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes quinientos doce millones seiscientos cuarenta mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Abog. Derlis Rogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Engineering SAECA
RUC: 80047025-7

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538
E-mail: uoc@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

César I. González Eritez
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:
ASISTENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GABRIELA ELENISE MENDIETA AGUIRRE CON C.I. N° 5734344

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Engineering SAECA
RUC: 80047025-7

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538
E-mail: uoc@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

César J. González Eritez
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Neuland – Boquerón, República del Paraguay al día 26 mes Agosto y año 2025.



Firmado por:

en nombre de la Contratante.

César I. González Eritez
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón



Firmado por:

en nombre de la Contratante

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Firmado por:

en nombre del Proveedor.

Engineering SAECA
RUC: 80047025-7

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos